

Lunes 01 de Agosto de 2005

Eguraldia/El tiempo

Recomendar a un amigo

dirección de correo

Enviar

“El Franquismo destruyó la capacidad de pensar libremente y aún estamos sufriendo las consecuencias”

La frase es del miembro de la Fundación Francisco Ferrer de Barcelona Joan Francesc Pont quien participo hoy en la jornada de clausura del IV Seminario Fernando Buesa: La Laicidad: El Poder y lo Sagrado, Ciudadanía y Libertad organizado por los Cursos de Verano de la UPV/EHU en colaboración con la Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa.

Bajo el epígrafe “Los Fundamentos de la Laicidad Política” Pont ha realizado un “polémico” ejercicio hermenéutico sobre las diferentes normas jurídicas vinculadas con el laicismo en el estado español.

Según Pont, “lo importante no son la leyes sino su interpretación” y en este sentido no ha dudado en señalar que el “combate por la laicidad”, en el Estado español, ha sido una tarea de “unos pocos”, “heterodoxos” y “transgresores militantes”.

“España es un país de pasiones”, un país de “sangre bovina”, “empeñado en no querer ser libre”. Así de rotundo y categórico se ha mostrado Pont durante su intervención. “Merecidos” calificativos para “un país empeñado en quemar todo”, “fisiológicamente intolerante” y sumido “en un retraso secular” en lo que a materias de libertad se refiere.

Y es que según Pont, todas las normas jurídicas surgidas desde 1812 hasta nuestros días “mantienen la reliquia histórica de la incapacidad de superar la mediación de las religiones”. Los Carlistas quemaban los registros civiles, la Iglesia Romana no aceptó, hasta la Segunda República por lo menos, el matrimonio y el cementerio civil, se desamortizaban tierras, se expulsaban órdenes religiosas y... “España seguía sin construir una auténtica arquitectura para la libertad”.

“No había otro medio más que la trasgresión”. La Escuela Moderna de

Encuesta

Encuesta ofrecida por
Weborama
¿Quién crees que tiene más que aprender en Euskadi de lo sucedido en Irlanda?

- ETA**
- El Gobierno español**
- Los partidos políticos**
- Todos ellos**
- Ninguno de ellos. No hay relación**

Votar

Resultados y Archivos**Introduce la palabra a Buscar**

Buscar

**Suscríbete a los titulares de Izaronews**

Go

Subscribe **Unsubscribe**

Restaurante
Urrutia
Jatetxea

www.tribunacatalana.org

canalea-TV

Vicente Ferrer, banquetes de promiscuidad (para comer carne los viernes de cuaresma) y un sinfín de actividades hizo de "estos hijos de Erasmo", tal y como se autodenomina Pont, "unos militantes por la libertad".

Pero, ¿cuál es la situación actual? "Hoy en día a nosotros también nos toca transgredir algunas normas", enfatiza Pont. "Debemos de mantener vigente ese ideal socialista de fraternidad para con aquellos que todavía luchan por la libertad". En los países islámicos o en Euskadi, "allí donde existan castas dominantes enfrentadas a la libertad".

En este sentido Pont no muestra reparos cuando afirma que no sólo la religión limita la libertad de los ciudadanos sino que también "existen otras cosas previas a la Constitución (como son los Territorios Históricos) que continúan liando las cosas". "El Franquismo destruyó la capacidad de pensar libremente y aún estamos sufriendo las consecuencias".

Someter la religión al Derecho Pese a que la laicidad política sea "más un instrumento que un principio propio del ordenamiento jurídico", Pont aboga porque este concepto se inserte, "a través de interpretaciones a favor de la libertad", de "una manera más clara y menos ambigua" en una Constitución que "no hace falta reformar". "Con una interpretación social y democráticamente abierta es suficiente".

Existen varios artículos a los que "hay que dar un significado sociológico actual". Entre ellos los artículos 16 y 27.3.

Sobre el primer artículo citado, en el que se alude a la cooperación entre Iglesia Católica y Estado, Pont apuesta para que "se elimine esta incompatibilidad insostenible". "Una provocación a la laicidad" que se manifiesta con el concordato entre la Iglesia española y la Santa Sede. "Vestigio de la política internacional franquista". "Hay que someter la religión al Derecho. Reconocer su existencia y fijar sus límites y someterla al ámbito

privado o individual”.

En cuanto al artículo 27.3, sobre formación religiosa y moral, Pont observa cómo “la interpretación que se hace del mismo alude claramente a una ruptura con la educación fascista (católica) precedente”. “El Estado debe de velar porque este ejercicio no sea interferido por la Iglesia” pero este significado es “superfluo” ya que, según Pont; “la Iglesia ya tiene centros abiertos para dicha educación”. “La iglesia no necesita ocupar escuelas”. “Es una aberración que el estado pague a profesores seleccionados a través del Derecho interno de los obispados”.

directora@izaronews.com

Izaronews es una iniciativa de Aspaldiko K.
Asociación Cultural AS/B/10326/2003